

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

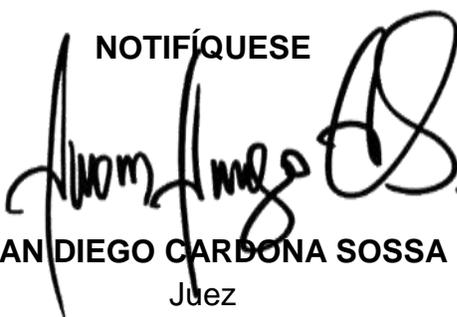
Proceso	Jurisdicción voluntaria de nombramiento de Guardador Legítimo
Demandante	FLOR MORELIA LOPEZ CIRO
Menor	YULY ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ
Radicado	56973184001- 2020 – 00193 – 00
Providencia	Auto # – Aplaza audiencia ordena prueba de oficio -

Estando el expediente a despacho y de nuevo estudio del mismo, encuentra el Juzgado que no es posible realizar la diligencia programada para el día 22 de junio de 2021, toda vez que no se ha ordenado, y mucho menos efectuado, la visita domiciliaria a la menor YULY ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ en su lugar de residencia y con su grupo familiar.

Por lo anterior, el Despacho suspenderá la diligencia fijada para el día 22 de junio de 2021 a las 10:00 a.m. y en su lugar se ordenará la visita domiciliaria en el domicilio de la menor

Para el efecto se ordena COMISIONAR a la Comisaría de Familia de San Luis-Antioquia, para que, a través de su equipo interdisciplinario, rinda un informe de las condiciones físicas y sociofamiliares de la adolescente.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad4af4543ccb6e8f4a82b4ca8d7bd0da2bfd4a6a4433243b41880febe06827a4

Documento generado en 21/06/2021 12:14:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**